



## **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE UN PROCESO SELECTIVO PARA UN PUESTO DE RESPONSABLE DE APOYO A REDES DE MEDIDA Y BANCO DE DATOS – CONCURSO-OPOSICIÓN – PARA ACLARACIÓN PREVIA AL 1º EJERCICIO DE LA FASE OPOSICIÓN.**

Tras la publicación de las Bases para la contratación mediante pruebas selectivas de un puesto de Responsable de Apoyo a Redes de Medida y Banco de Datos, de personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias; se incorpora una rectificación de las mismas, concretamente en **la sección XIV. TEMARIO, 1º ejercicio, segundo epígrafe de la relación de contenido, página 19, donde dice:**

### **1º ejercicio**

➤ Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2011, de 05 de septiembre. Título Preliminar, Título I.

### **Debe decir:**

### **1º ejercicio**

➤ Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2011, de 05 de septiembre.  
o Título Preliminar. Disposiciones generales.  
o Libro I. Sistema portuario de titularidad estatal.  
- Título I. Organización y Gestión.

Lo que se comunica para conocimientos y efectos en Madrid, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

**El Presidente del Tribunal**

*Javier Jiménez Maroto*

Avda. del Partenón, 10  
Campo de las Naciones  
28042 Madrid – España  
Tel. 91 524 55 00

